



**MODIFICA RES. EX. N° 118 QUE
NOMBRA REPRESENTANTES
LABORALES DEL COMITÉ
PARITARIO DE HIGIENE Y
SEGURIDAD VOLUNTARIO A LOS
SIGUIENTES FUNCIONARIOS QUE
SE INDICAN, PERIODO 2014 – 2016 Y
DESIGANA NUEVOS
FUNCIONARIOS.**

RESOLUCION EX. N° 0268

ARICA, 26 JUN 2014

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 54 que aprueba el reglamento para la constitución y funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.
- b) La necesidad del servicio de contar con representantes laborales integrantes del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- c) El Acta de elección de los representantes de los trabajadores para el periodo 2014-2016.
- d) Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 de 1976 y N° 45 del 28 de Marzo de 2014, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- d) La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

- a) La Res. Ex. N° 118 de esta Secretaria Regional Ministerial de fecha 07 de Marzo de 2014 que nombra representantes laborales del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- b) Considerando que algunos representantes laborales han dejado de pertenecer al Servicio se hace necesario modificar dicho nombramiento respetando el orden de votación según acta de elección de representantes de los trabajadores del Comité Paritario de Higiene y Seguridad Voluntario de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de fecha 27 de febrero de 2014.

RESOLUCION:

1.- **MODIFÍQUESE** la Res. Ex. N° 118 de fecha 07 de Marzo de 2014 de esta Secretaria Regional Ministerial, quedando en definitiva del siguiente tenor:

Miembros Titulares.

1. Sr. Andres Garcia Pérez
2. Srta. Claudia Lagos Olgueda
3. Srta. Maria Eugenia Pinto Cortez

Miembros Suplentes

1. Sra. Loreto Arévalo Figueroa
2. Srta. Giovanna Pastén Castro
3. Sr. Abraham Soza Gilberto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GLADYS ACUÑA ROSALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGION ARICA Y PARINACOTA


GAR/LAF/laf

DISTRIBUCION:

- Funcionarios Integrantes.
- Unidad Jurídica.
- Auditoria Interna
- Administración y Finanzas
- Of. de Partes